



Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)
ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PARA DAR INICIO A
PROCESO DE COMPRAS MENORES

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2021-0053

“Servicio de Asesoría Legal y Diagnóstico Integrado de Gobierno, Gestión y Aseguramiento de Alto Nivel aplicado al Ministerio de Cultura y Dependencias”

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

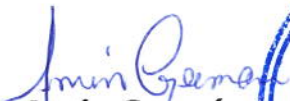
VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por el Lic. Ramón Fernando Germán, Encargado de Presupuesto.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras y Contrataciones para que realice el proceso bajo la modalidad de **COMPRAS MENORES**.

DESIGNAMOS: A las Sras. Ana Vizcaino Contadora del Departamento de Contabilidad, Liusik Cuello Directora Financiera y Orquídea Ledesma Encargada Legal como peritos en el presente proceso de Compra.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


Amín Germán
Director Administrativo

